

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001240

N° E/M : 00024

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :	SERVICIO DE IMPRESION MUNI EDUCATIVO 2024		
		Moneda :	SI.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL 1 SERVICIO DE IMPRESION DE BANNER INCLUYE ESTRUCTURA METALICA DIMENSIONES: 1MT DE ANCHO X 2 MT DE ALTURA 2 TENDRA UNA GARANTIA DE 06 MESES IMPRESION A FULL COLOR 3 EL SERVICIO SE EJECUTARA A TODO COSTO Y DE ACUERDO AL DISEÑO ADJUNTO	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos

Descripción del Servicio

Atentamente;

HECTOR JOSE LOPEZ FARFAN
REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO
EQUIPO DE ABASTECIMIENTO

Teléfono: Fax :

Correo: hectorjose1987@gmail.com

**DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN POR MONTOS IGUALES O
INFERIORES A 8 UIT**

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO.

CALLE GRAU S/N – PARURO.

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Yo _____, mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal, con N° de celular: _____, y correo electrónico: _____; medios que autorizo expresamente la notificación en adelante (en concordancia con el T.U.O. de la Ley 27444).
declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación, me someto libremente a las especificaciones técnicas, términos de referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública" y modificatorias.
9. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
10. Reconocemos la importancia de aplicar los Principios que rigen los procesos de contrataciones confirmando que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente procedimiento de contratación.
11. Confirmamos que no hemos celebrado o celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de libre competencia, evitando así la extorsión y aceptación de sobornos por parte de funcionarios.
12. No se efectúa o efectuara beneficio alguno a los responsables de conducir los procesos de selección para obtener la buena pro a la contratación en general de acuerdo a la naturaleza del servicio.
13. El incumplimiento de los puntos anteriores, en calidad de pacto de integridad, generará; para el postor, la inhabilitación para contratar con el estado sin perjuicio de responsabilidades emergentes y para los funcionarios de la UGEL Paruro, las sanciones correspondientes.

Paruro _____ de 2024

.....
Firma

Nombres:
RUC/DNI:

TERMINOS DE REFERENCIA (T.D.R)

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

El servicio de impresión de un (01) Banner para la realización del VI MUNI EDUCATIVO – 2024 a cargo de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

2. FINALIDAD PUBLICA

El presente encuentro del MUNI EDUCATIVO busca crear espacios de dialogo y concentración con las autoridades locales en el marco de sus funciones para que asuman compromisos a fin de mejorar la calidad y equidad del servicio educativo en las instancias de las Gestión Educativa descentralizada dentro del ámbito de la Provincia de Paruro.

3. JUSTIFICACION

Esta importante reunión se realizara el 20 de febrero a partir de las 9:00 a.m. en el local del auditorio de la Sede de la UGEL Paruro y contara con la presencia de las principales autoridades como alcalde y gerente de la Provincia de Paruro, alcaldes distritales de Ccapi, Omacha, Yaurisque, Accha, Huanoquite, Rondocan y Paccaritambo, Regidores de Educación, el responsable de catastro e infraestructura de la municipalidad , tres (03) directores nivel inicial, tres (03) directores nivel primaria, tres (03) directores de nivel secundario, así mismo participaran personal administrativo de la UGEL Paruro.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

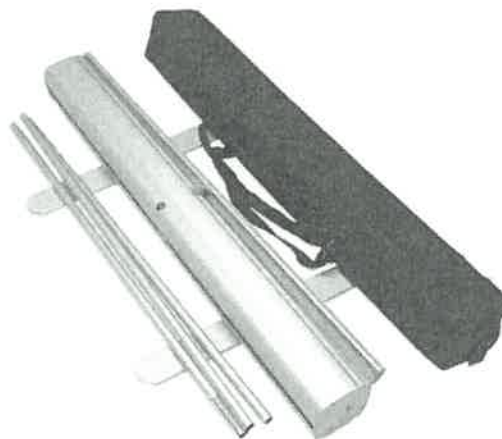
El objetivo de la contratación es por el servicio de impresión de banner para la reunión del VI MUNI EDUCATIVO a cargo de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización con el objetivo de fortalecer el trabajo para la mejorar la calidad y equidad del servicio educativo en las instancias de la gestión educativa.

META: 0040 / CLASIFICADOR: 2.3.27.116

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

- Servicio se ejecutará a todo costo incluyendo los impuestos de ley, así como los materiales relacionados con el servicio.
- Los materiales a utilizarse en el servicio deberán ser de buena calidad y garantía.
- Cualquier anomalía del servicio ejecutado dentro del tiempo de la garantía deberá ser atendida de manera inmediata sin costo alguno, previo aviso.
- Las dimensiones de la impresión serán de 01 metros de ancho y 02 metros de alto.
- La garantía ser de hasta seis (06) meses después de entregado el bien.
- Incluye roll screen metálico.
- La impresión será a full color.
- El diseño esta incluido dentro del TDR.





➤ IMAGEN REFERENCIAL

6. MEDIDAS DE CONTROL

La unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización será la encargada de dar conformidad al servicio.

7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN

La entrega se hará en la sede de la UGEL Paruro en un plazo de dos (02) días después de notificada la orden de servicio.

8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- FICHA RUC: Donde deberá figurar en Actividad Económica: Impresión.
- El postor no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado peruano.
- El postor deberá tener experiencia en la actividad.

Paruro; 14 de febrero de 2024





PERÚ

Ministerio
de Educación



TALLER DE SOCIALIZACION MUNIEDUCATIVO



UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
PARURO

*Por una educación de calidad
con calidez*